



Derecho Internacional Humanitario y Derecho Operacional

Master Universitario en Derecho
Internacional Humanitario,
Derechos humanos y Derecho
operacional



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho Internacional Humanitario y Derecho Operacional

Titulación: Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional

Curso Académico: 2021-22

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial / A distancia

Créditos: 6

Semestre: 1º

Profesor: Dra. Ana María Sanchez Diaz; D. Giuseppe Kodjack VII Gangi Guillén; Dr. Daniel Berzosa López; Dra. Ester Mocholi Ferrandiz; Dr. Antonio Nicolás Marchal Escalona; Dra. Lidia Moreno Besa; Dra. Susana Laguna Hermida.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias vinculadas a la materia

Competencias básicas

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias Generales

CG1.- Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2.- Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3.- Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG5.- Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG6.- Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y

compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

Competencias específicas:

CE1. Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.

CE4. Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.

CE5. Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

CE6. Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.

CE8. Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.

1.2. Resultados de aprendizaje

La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre el derecho internacional humanitario y su relación con el derecho operacional, en aspectos concretos como el comité internacional de la cruz roja, lo aplicable a conflictos armados internacionales y la corte penal internacional.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

1. Introducción al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y su relación con el derecho operacional. Consideraciones históricas y conceptuales. Las “fuentes” de DIH. Los caracteres y principios del DIH. Las “nuevas” guerras.
2. El Comité Internacional de la Cruz Roja.
3. Derecho aplicable a los conflictos armados internacionales. Ámbito de aplicación; ámbito temporal y espacial.
 - A) Objetivos militares.
 - B) Medios (especial referencia a las armas de destrucción masiva) y métodos de combate.
 - C) Las personas protegidas.
 - D) Operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones internacionales de carácter humanitario: régimen aplicable. Principales problemas actuales para el “espacio humanitario”.
Derecho operacional

4. El Derecho Internacional Humanitario aplicable a conflictos armados sin carácter internacional. Ámbito de aplicación del art.3 común CG y protocolo adicional II. Protección general y protecciones específicas.
5. Modalidades de ejecución de las normas de DIH en CAI y CASCI. Derecho Internacional Humanitario y responsabilidad internacional penal individual. Normativa convencional y antecedentes institucionales.
6. Corte Penal internacional. Organización, competencia y procedimiento. Tribunales penales ad hoc.

2.3. Actividades formativas

Modalidad Presencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	100%
AF2	10	100%
AF3	10	25%
AF4	70	0%
AF5	15	0%
AF6	10	100%

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	25%
AF4	60	0%
AF5	25	0%

AF6	10	50%
-----	----	-----

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1	35	0%
AF2	10	0%
AF3	10	0%
AF4	75	0%
AF5	10	0%
AF6	10	20%

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistema de Calificación

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.1 Criterios de Evaluación

Modalidad Presencial:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	40	40

SE2	10	10
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad semipresencial

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	35	35
SE2	15	15
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

Modalidad a distancia:

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	25	25
SE2	25	25
SE3	50	50

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE1	50	50
SE2	0	0
SE3	50	50

3.3.- Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4.- Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia.

Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4.- BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

ALEXANDER, Amanda: *A Short History of International Humanitarian Law.*

Derecho Internacional Humanitario. Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja.

DÖRMANN, K. y GASSER, Hans PETER: *Protection of the Civilian Population.*

HENCKAERTS, Jean Marie / DOSWALD Louise: *Customary International Humanitarian Law.*

KALSDOVEN y ZEQUELD: *Restricciones en la conducción de la guerra: introducción al derecho internacional humanitario.*

LINDSEY, C.H.: *Las Mujeres y la Guerra.*

Manual Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Público. Cruz Roja Española.

MERON, Theodor: *Human rights and humanitarian norms as customary law.*

GÓMEZ ISA, F.: *El reclutamiento y la participación de los niños en los conflictos armados.*

Operational Law Handbook (17th edition). 2017.

PÉREZ DE FRANCISCO, Eugenio (coord.): *Manual de Derecho Operativo.*

PICTET, J.: *The Principles of International Humanitarian Law.*

PLATTNER, D.: “La protección especial de la infancia por el Derecho Internacional Humanitario”. *Revista Internacional de la Cruz Roja.*

SUÁREZ SERRANO, José María: *La protección del periodismo en los conflictos armados actuales.*

SUÁREZ SERRANO, José María: *El periodismo en los conflictos armados del siglo XXI: entre las nuevas tecnologías y las amenazas de siempre.*

Manual Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Público. Cruz Roja Española.

A Short History of International Humanitarian Law. Amanda Alexander

Human rights and humanitarian norms as customary law. Theodor Meron.

Customary International Humanitarian Law. Jean Marie-Henckaerts / Louise Doswald.

The Principles of International Humanitarian Law. J. Pictet.

Restricciones en la conducción de la guerra: introducción al derecho internacional humanitario. Kalshoven y Zegveld.

Las Mujeres y la Guerra. Lindsey. C.H.

Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja.
Derecho Internacional Humanitario

Protection of the Civilian Population. Dörmann. K y Hans Peter Gasser.

La protección especial de la infancia por el Derecho Internacional Humanitario.

Revista Internacional de la Cruz Roja. Plattner. D.

El reclutamiento y la participación de los niños en los conflictos armados. Gomez Isa. F.

La protección del periodismo en los conflictos armados actuales. Jose María Suarez Serrano.

El periodismo en los conflictos armados del siglo XXI: entre las nuevas tecnologías y las amenazas de siempre. Jose María Suarez Serrano.

Manual de Derecho Operativo. Eugenio Pérez de Francisco (coord.).

Operational Law Handbook (17th edition).2017.